



GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046-242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



Saltos del Guairá, 03 de julio de 2024.-

Señor:

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez

Director Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

Presente

Ref.: Aclaraciones en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 04/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - ID N°: 451374. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de manifestar aclaraciones referentes a los aspectos observados y/o comentarios correspondientes al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 04/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - ID N°: 451374, por lo que pasamos a expresar puntualmente cuanto sigue:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio

Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.

Respuesta:

Se procedió a realizar los correspondientes ajustes al Pliego de Bases y Condiciones Electrónico – PBC, en lo que respecta a la sección Capacidad Financiera.

2. - CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

1. Al menos tres [3] contrato, durante los últimos tres [3] años, similares a las obras propuestas. // 2. Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable con Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 10 (diez) Sistemas.- // 3. Contratos de: Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable.

Respuesta:

Se procedió a realizar los correspondientes ajustes al Pliego de Bases y Condiciones Electrónico – PBC, flexibilizando los criterios establecidos, en lo que respecta a la sección Experiencia Especifica Obras.

3. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Se solicita establecer o aclarar las localidades en la planilla de precios del SICP conforme se visualiza en el apartado "Alcance y descripción de las obras" pag 20 del PBC

Respuesta:

Sobre el punto, aclaramos que para establecer las localidades en la planilla de precios del SICP conforme se visualiza en el apartado "Alcance y descripción de las obras" del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico – PBC, tendría de establecerse un Sistema de Adjudicación (Por Lote).

Cabe recordar que esta Convocante ha optado por el Sistema de Adjudicación (Por Total), por la sencilla pero contundente razón de evitar la declaración desierta de ciertos lotes, caso de establecerse un Sistema de Adjudicación (Por Lote).

No obstante; a modo evitar confusiones, se procede a cargar en la Sección Alcance y Descripción de las Obras, de manera clara y precisa para que el oferente pueda elaborar su oferta, además de las EETT y cargar también el COMPUTO MÉTRICO dentro del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico – PBC.



GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046-242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



3. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación
2. Documentos del SICP

No se previó Objeto de Gasto

Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

Comentario

El código de catálogo 77101504-001 no se enmarca dentro del objeto de gasto 521

Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

Comentario

No se remite autorización ambiental. Teniendo en cuenta lo que establece la Resolución DNCP N° 4401/23 Art 40. Inc. e) En caso de Obras Públicas: planos Aprobados, Autorizaciones Ambientales en caso necesario, permisos municipales.

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario

Para los ítems 9, 20, 28, 39, 50, 60, 71, no realiza la combinación de fuentes tal como lo establece la Resolución 454/24

Respuesta:

Punto 2.1 – Se procedió a realizar los correspondientes ajustes.

Punto 2.2 – En la sección Requisitos de Carácter Ambiental del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico – PBC, se establecido claramente cuanto sigue: ***“Las gestiones administrativas ante el MADES correrán por cuenta del contratista adjudicado”.***

Punto 2.3 – Se procedió a realizar los correspondientes ajustes, para el efecto se remite Adjunto DICTAMEN ESTIMACIÓN DE PRECIOS – UOC.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión de las modificaciones introducidas al Pliego de Bases y Condiciones Electrónico – PBC a través de ADENDA N°: 03 del llamado de referencia.

Atentamente.



Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC

Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú